



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

Nº 5118



ESPECIE VALORADA

\$ 2.00

LINEA DE FABRICA (PERMISO DE CERRAMIENTO)

Hoja de Control Nº 117-0486

Fecha de Ingreso: Febrero 02 del 2001

Fecha de Informe: Febrero 09 del 2001

1.- IDENTIFICACION PREDIAL

Propietario: JUAN GILBERTO LUCAS ALONZO
Barr./ Ub.: Miraflores
C. catastral: 3011626000 código: 217 Mz _____ Lote Nº _____
Calle: Segunda
Parroquia: Tarqui

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras
Pago impuesto predial
Informe a Planos

3.- USO DEL SUELO

Residencial
Industrial
Múltiple
Equipamiento
Servicio públicos
Otros

4.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

Aislada
Pareada
Continua
Sobre línea de fábrica con Portal
Sobre línea de fábrica sin portal

5.- INFORME TECNICO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Según escritura
Frente: 10,50m. Calle Pública
Atrás: 11,50m.- Onofre Santana
Costado Derecho: 10,50m.-callejón Público
Costado Izquierdo: 10,50m.-Luis Delgado
Area total: 115,50m² m²

Según inspección

Frente: 8,80m.-Avenida Segunda, sobre línea fabrica sin retiro al construir
Atrás: 7,80m.-Onofre Santana, sin retiro al construir
Costado Derecho: 16,80m.-Callejón Público, sin retiro al construir
Costado Izquierdo: 19,00m.-José Delgado, sin retiro al construir

Area total: 155,70m² m²

Area excedente: 40,20m² m²

40,20m²

Area no justificada: _____ m²

7.- OBSERVACIONES:

El excedente fue cancelado mediante el # 42267, junio 12 de 1991, por lo ha sido considerado en esta línea.

6.- CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo
Cerramiento frontal: 8,80m. m
Cerramiento medianeros: 43,60m. m
Los cerramientos deben ser de Mamposteria de ladrillo o malla
Números de pisos: _____

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes".

Técnico Responsable

Director Planeamiento Urbano



MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

ESPECIE VALORADA
\$ 0.00 cv



Fecha de Informe: Febrero 09 del 2001
Fecha de Informe: Febrero 02 del 2001
Hora de Control N°: 117-0486

JUAN GIBERTO LUCAS ALONSO

Miraflores

3011626000

Segunda

Tarqui

217

A- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

<input type="checkbox"/>	Alrededor
<input type="checkbox"/>	Paralela
<input type="checkbox"/>	Continua
<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre línea de fábrica con Fachal
<input type="checkbox"/>	Sobre línea de fábrica sin fachal

B- USO DEL SUELO

<input checked="" type="checkbox"/>	Residencial
<input type="checkbox"/>	Industrial
<input type="checkbox"/>	Agricultivo
<input type="checkbox"/>	Escolar
<input type="checkbox"/>	Parques Públicos
<input type="checkbox"/>	Uso

C- FORMA DE HABILITACION

<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

10,50m. Calle Pública
11,50m. - Onofre Santana
10,50m. - Callejón Público
10,50m. - Luis Delgado

112,50m²

8,80m. - Avenida Segunda, sobre línea fábrica sin retiro al construir
7,80m. - Onofre Santana, sin retiro al construir
16,80m. - Callejón Público, sin retiro al construir
19,00m. - José Delgado, sin retiro al construir

122,70m²

40,30m²

40,30m²

Observaciones:
El expediente fue cancelado mediante el # 42267, Junio 12 de 1991, por lo que se ha estado considerado en esta línea.

8,80m.
43,60m.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Valor \$ 0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 00236

CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano, certifica que realizada la inspección por parte del personal técnico, se constato que el terreno propiedad de señor Juan Gilberto Lucas Alonzo, Clave Catastral # 3011626000, ubicado en la avenida segunda, barrio Miraflores, código 217, parroquia Tarqui, actualmente posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,80m – Avenida Segunda

Atrás: 7,50m – Onofre Santanace

Costado derecho: 16,80m – Callejón (3.00m ancho)

Costado izquierdo: 49,00m – José Luis Delgado

Area total: 155,70m²

Manta, Febrero 08 del 2001

Susana Vera
Arq. Susana Vera de Feijóo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Gag/Mrl.

NUMERO : CIENTO CUARENTA Y CINCO.- (145).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON
MANTA.-QUE OTORGA EL SEÑOR ADALBERTO GASTHON ZABALU CASANOBA Y SU
ESPOSA.-A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JUAN GILBERTO LUCAS ALONZO Y
DOÑA HILDA PIEDAD ALVIA CHAVEZ DE LUCAS.-POR EL PRECIO DE S/ 4.000.00.-

En el puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provin-
cia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de
Abril de mil novecientos setenta, ante , mi; Ramón Segundo Cedeño
Mendoza, Notario Público del Cantón y testigos que suscriben, compare

cen:- Por una parte, el señor Adalberto Gasthón Zavalú Casanoba, de
ocupación comerciante, acompañado de su esposa señora Eladia Clemen
cia Mielles Mielles de Zavalú, de ocupación costurera que concurre a
éste acto, dando su autorización y consentimiento para que su prenom
brado esposo efectuó ésta venta; y, por otra parte, los cónyuges señor

Juan Gillerto Lucas Alonzo, de ocupación jornalero y doña Hilda Pie-
dad Alvia Chávez de Lucas, de ocupación quehaceres domésticos; todos
los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos
de estado civil casados y con residencia en ésta ciudad; legalmente
capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personal
mente y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía,

Orientalista y Certificados de Votación, doy fé.- Bien instruídos en
el objeto y resultados de ésta escritura de "Compra Venta", a cuyo o-
torgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y
conocimiento, el compareciente señor Adalberto Gasthón Zavalú Casanoba,

con la debida autorización de su prenombrada esposa señora Eladia Cle
mencia Mielles Mielles de Zabalú, sin fuerza ni coacción alguna, expone:
Que, desmembrando un cuerpo de terreno ubicado en las afueras de la
ciudad de Manta, hoy barrio Miraflores, de la Parroquia Tarqui de és



mua

1 ta Cabecera Cantonal, que adquirió dentro de la sociedad cónyugal, por
2 compra a la señora Benedicta Lacias Pinargote de Garcia, mediante es
3 critura pública celebrada ante el Notario Público de éste Cantón, don
4 Demetrio Amando Hoyos, de fecha primero de Noviembre de mil novecientos
5 cincuenta y seis, debidamente inscrita el día siete de los mismos mes
6 y año de su otorgamiento, y su saldo lo viene poseyendo en forma pací
7 fica e ininterrumpidamente hasta la fecha; dá en venta real y perpe -
8 tua enajenación en favor de los cónyuges señor Juan Gilberto Lucas
9 Alonzo y doña Hilda Piedad Alvia Chávez de Lucas, una parte del men-
10 cionado solar o sea una área que tiene los siguientes linderos y medi
11 das:- Por el frente, callejón público dejado por los vendedores, con
12 diez metros y medio; por atrás, solar de propiedad del señor Luis Del
13 Gado, con diez metros y medio; por el costado derecho, con propiedad
14 del señor Onofre Santana, con once metros y medio; y, por el costado
15 izquierdo, con calle pública y con diez metros y medio de extensión;
16 área de solar descrita que está libre de todo gravamen y cuyo dominio
17 y posesión transfiere en favor de los adquirentes por el precio de
18 "Cuatro Mil Suces" (S^u 4.000,00), que los tienen recibido de contado
19 en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de los compra-
20 dores; obligándose dichos vendedores no obstante al saneamiento por
21 evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- Los compare
22 cientes señor Juan Gilberto Lucas Alonzo y su esposa señora Hilda Pie-
23 dad Alvia Chávez de Lucas, en su calidad de compradores, aceptan el
24 contenido de ésta escritura por ser a su favor, por convenir a sus in-
25 tereses y estar conforme con todas las condiciones estipuladas, dando
26 se por recibidos del solar que adquieren mediante este contrato.- Las
27 partes contratantes declaran que los vendedores no tienen parentesco
28 con los compradores.- Se comprueba el pago de los Impuesto de Alcaba-



1 las, Patriótico y Adicionales, con el certificado que se agrega jun-
 2 tamente con el de avalúo comercial municipal .- En ésta compra venta
 3 no se exige el pago del Impuesto de la Renta Ocaional y su Adicio-
 4 nal, según disposiciones de Ley .- Se encuentran pagados los Predios
 5 Urbanos por el presente año.- Leída que le fué la presente escritu-
 6 ra , a los señores comparecientes por mí el Notario, de principio a
 7 fin y en alta voz, a presencia de los testigos de éste vecindario, ma-
 8 yores de edad, e idóneos a quienes doy fé de conocerlos, señores, Segundo
 9 Mero Delgado, Luis Salvador Mata, y Alejandro Santana Parrales, la
 10 aprueban, quedando facultado uno cualquiera de los señores compradores
 11 para que soliciten su inscripción y ratificándose en su contenido, fir-
 12 man, con los testigos mencionados y conmigo el Notario, en unidad de
 13 acto.- Doy fé .-(firmado)- A. Zavala .- Cédula número: 13-0000666 .- Cé-
 14 dula O. No. 163022 .- E.M. Cédula número: 13-0030237 .- Cédula O. No.
 15 163023 .- Juan Lucas A.- Cédula número: 13- 0021241.- Cédula N.º O.No.
 16 163016.-Hilda Alvia de Lucas.- Cédula número: 13-0020668.- Cédula O.
 17 N.º 240659.- Testigo: Segundo Mero D.- Testigo: Luis Antonio Salva-
 18 dor M.- Testigo: Alejandro Santana, (Hay un sello y un signo). Es
 19 copia.-----
 20 Los certificados que se agregan al Registro son de los textos si-
 21 guientes:"LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA".- A
 22 petición verb al de parte interesada, CERTIFICA: que revisado el
 23 Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un
 24 cuerpo de terrenos pertenecientes al señor ADALBERTO ZABALU CASANOVA
 25 ubicado en el Barrio "Miraflores" de esta ciudad, cuyo avalúo Comer-
 26 cial por metro cuadrado es de TREINTA SUCRES 00/100 (S. 30,00).-
 27 Manta, 17 de Abril de 1.970.- (firmado) C. Murillo P. CANTON MURILLO
 28 PARRAGA.º.- JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA.- (Hay un sello).Es copia.

clor

1 "TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON".- Manta, 23 de Abril de 1.970.-CERTI

2 FICO: Que, la señora Hilda Piedad Alvia Chábez de Lucas, se ha consig-
3 nado en esta Tesorería la suma de \$ 100,00 valor que corresponde a los
4 impuesto de Alcabala y Patriótico y los adicionales de ley : causados
5 en la celebración de la escritura de Compra Venta, de un solar que mi-
6 de : Por el frente, atrás, y, por el costado izquierdo, con 10 1/2 me-
7 tros; y por el costado derecho, con 11 metros; Situado en la Parroquia
8 Urbana Tarqui, del Cantón Manta.- Que otorga el señor: Adalberto Zaba-
9 lú y su esposa.- A favor de la consignante.- Por el precio de: \$ 4.000,00
10 Esta consignación se efectúa según aviso N° 189, del señor Notario Pú-
11 blico Primero del Cantón, don Ramón Segundo Cedeño Mendoza.- El Tesore-
12 ro Municipal.- (Firmado).- D. Pablo.- (Hay un sello).- Es copia.

15 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONEIERO ESTE
16 PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FE
17 CHA DE OTORGAMIENTO EN DOS FOJAS UTILES.-



Adalberto Zabalú
Notario

18
19
20
21 Depo inscripta la presente escritura en el Regis-
22 tro de la Propiedad de Fevos Occidentales, con el nú-
23 mero ciento sesenta y dos (162) y anotada en
24 el Repertorio General con el número cuatro
25 cientos cuarenta y cinco (445) en esta fe-
26 cha. - Manta, 4 de mayo de 1940
27 Registrador de la Propiedad.

